

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**USHUAIA, 30 NOV 2010**

VISTO: Los antecedentes que obran en el expediente N° 2483: y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de la factura B-0001-00000447 por la suma de \$ 69560,00.- presentada por LLANES CESAR GUSTAVO la cual se encuentra debidamente conformada.

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto según lo informado por la dirección de contaduría y al informe de AGI N° 2060/10, que obra en el expediente.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Ley N° 6 de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Cámara y en el jurisdiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION N°1 A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR,**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura B-0001-00000447, por la suma de pesos SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA , (\$ 69560,00.-), presentado por, LLANES CESAR GUSTAVO CUIT N° 20174942537.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010.-

ARTICULO 3°.- Ordenase la emisión de la orden de pago.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar, cumplido archivar.

RESOLUCION L.P. N°

**143** / 2010.-

